

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Grado en Ingeniería Geomática / Grado / UPM / 2019 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503444
Denominación Título:	Grado en Ingeniería Geomática
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	ETS Ingenieros en Topografía, Geodesia y Cartografía
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	20-07-2016

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Comité Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Emma Casalod Campos

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

Dimensión Transversal. Información pública

Valoración:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La universidad facilita a través de su página web información clara, precisa, objetiva, actualizada y fácilmente accesible sobre el título.

Se ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa, acceso y admisión, planificación de las enseñanzas, estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, personal académico, recursos materiales y servicios y sistema de garantía de calidad del título.

Sin embargo, de cara a futuras evaluaciones se recomienda que en la página web se indique, como se dice en el autoinforme, que este grado es común en los dos primeros cursos con el Grado en ingeniería de las tecnologías de la información geoespacial. Asimismo, se recomienda que en la sección dedicada a las prácticas externas se indique qué prácticas se refieren al grado en ingeniería geomática y cuales al grado en ingeniería de las tecnologías de la información geoespacial para evitar confusión entre los estudiantes.

Dimensión 1. Planificación realizada

Directriz 1 - El plan de estudios implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. Tanto la denominación del título como la modalidad o el idioma de impartición del título se ajustan a lo verificado. Del mismo modo el título se imparte en un centro autorizado y el número de alumnos de nuevo ingreso no supera el autorizado.

Los criterios de admisión, así como los perfiles de ingreso real son coherentes con la Memoria verificada.

La estructura del plan de estudios implantado (asignaturas, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.) es coherente con lo previsto en la Memoria de verificación y además se corresponde con la información contenida en las guías docentes.

Finalmente, las guías docentes recogen todos los elementos clave: tipo de asignatura, número de ECTS, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación, bibliografía, etc.

Se recomienda corregir el error que aparece en los ejercicios propuestos de la asignatura de Programación I donde se adjuntan unas páginas de un colegio sin relación aparente con la asignatura y su consecución.

Directriz 2 - La gestión académica y la coordinación docente del título permiten una planificación temporal y una dedicación del estudiante que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad responden a criterios compatibles con la normativa existente y se aplican de forma precisa y justificada. En esta titulación, el procedimiento puede ser de carácter ordinario o automático. El Jefe de Estudios comprueba a cuál de los dos procedimientos corresponde la solicitud, según los antecedentes previos aprobados y ordena a continuación el trámite correspondiente.

La coordinación docente, vertical y horizontal, entre las diferentes asignaturas o entre distintos docentes y grupos ha sido evidenciada formalmente, y ha garantizado una adecuada dedicación del estudiante. En el autoinforme se indica que se va a crear en septiembre de 2019 una Subcomisión de Coordinación Vertical para cada una de las materias de que consta el Plan de estudios. Dicha Subcomisión estará encargada de las siguientes actuaciones: a) Realizar el seguimiento del desarrollo de cada una de las asignaturas que componen una determinada materia, velando para que se produzca la comunicación y la coordinación necesaria entre éstas, evitando carencias o repeticiones de contenidos. b) Informar a la COA de las principales conclusiones extraídas de dicho seguimiento, y definir las recomendaciones necesarias para corregir posibles desviaciones en el desarrollo del semestre respecto de lo planificado.

Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la Memoria.

Dimensión 2. Recursos del título

Directriz 3 - EL PERSONAL ACADÉMICO del Título se corresponde con el establecido en la Memoria de verificación, es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El número de profesores con dedicación permanente y no permanente al centro es suficiente para atender a las demandas de formación del alumnado matriculado en las diferentes titulaciones. En este sentido, las actuaciones realizadas por la universidad han permitido cumplir con el porcentaje de doctores señalado en el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.

Aunque la valoración es positiva en su conjunto, se recomienda aumentar la calidad investigadora del profesorado y añadir datos

sobre su experiencia. En cuanto a la producción científica del profesorado, se hace mención a los principales investigadores de los proyectos pero no se aportan evidencias en este sentido. De la misma manera, de cara a futuras evaluaciones, se recomienda que se aporten más evidencias sobre la movilidad del profesorado, así como informes resultantes de la misma donde se describa el plan de trabajo del profesorado participante entre otros puntos.

Directriz 4 - El PERSONAL DE APOYO que participa en las actividades formativas es suficiente y los SERVICIOS de orientación académica y profesional y de relaciones internacionales soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo disponible implicado en el título está capacitado para colaborar en las tareas de soporte de la docencia, es suficiente y adecuado.

Por otro lado, el alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación profesional de los estudiantes se considera adecuado. En los dos últimos cursos académicos (2016-17 y 2017-18) se han organizado en el centro las denominadas: "Jornadas de Información sobre la Geomática y las Tecnologías de la Información Geoespacial", en las que se trata de acercar a los alumnos al entorno laboral, mediante una mesa redonda compuesta por egresados de los diferentes títulos del centro. Esta medida se considera positiva para el futuro de los estudiantes.

Sería conveniente indicar qué porcentaje del personal de apoyo está disponible y se dedica en concreto a esta titulación ya que los datos aportados se refieren a todo el centro. Se recomienda que el programa de movilidad de los estudiantes se explique con más detalle en la web del título y se aporten evidencias de los mencionados convenios en el Autoinforme.

Directriz 5 - Los RECURSOS MATERIALES se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las infraestructuras disponibles del centro (aulas y equipamiento, espacios de trabajo, bibliotecas, salas de informática, etc.) se adecuan al tamaño y características del grupo. El equipamiento y recursos materiales propios son los necesarios para la adquisición de las competencias específicas de acuerdo con el número de estudiantes matriculados y al perfil de egreso previsto. Las asignaturas de primer curso que necesitan del uso directo de software, disponen del mismo instalado en los equipos de los laboratorios en los que se imparten las clases, lo que asegura que el alumnado puede seguir todas las clases y actividades sin ninguna dificultad o carencia en el acceso a equipos o software.

Aunque la directriz tenga una valoración positiva, sería recomendable que, de cara a futuras evaluaciones, se indique qué porcentaje de los recursos materiales son específicos para este grado, ya que los que se muestran pertenecen a todo el centro y se comparten con otras titulaciones.

Dimensión 3. Mejora continua y resultados

Directriz 6 - EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD cuenta con un órgano responsable que aplica mecanismos efectivos para garantizar el seguimiento del título en base al análisis de la información, y sus resultados son utilizados en la toma de decisiones para su gestión eficaz y mejora. El SGIC genera información clave que es utilizada por los responsables del título para la gestión, el seguimiento y mejora continua.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El seguimiento del título está integrado dentro de los diferentes procesos que componen el SGIC del centro. El órgano responsable de la garantía de la Calidad es la Comisión de Calidad del centro. Desde la Comisión de Calidad, cada año se propone un Plan Anual de Calidad (PAC) a la dirección del centro, que debe ser aprobado en la correspondiente Junta de Escuela. El PAC responde a los criterios de calidad descritos dentro del SGIC y para su elaboración, previamente se evalúan todos los aspectos relativos al centro, a las titulaciones impartidas, y a los grupos de interés implicados del año anterior.

Las quejas y sugerencias recibidas son resueltas de acuerdo al SGIC y son tomadas en cuenta en el seguimiento del título.

Directriz 7 - La EVOLUCIÓN de los principales DATOS e INDICADORES del título, así como de los RESULTADOS DE APRENDIZAJE, es adecuada para el desarrollo del plan de estudios y coherente con las previsiones realizadas.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Debido a la corta vida del título desde su implantación no se pueden extraer conclusiones significativas con los datos obtenidos hasta la fecha. No obstante, los principales datos e indicadores disponibles en este momento se corresponden con el ámbito temático de la titulación y son coherentes con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Se recomienda poner atención al alto grado de absentismo en alguna asignatura y aplicar en su caso mecanismos para averiguar su causa y disminuirlo. A pesar de esto, las calificaciones obtenidas por los estudiantes, especialmente en las materias básicas/obligatorias, se corresponden con el nivel de exigencia planteado en los trabajos, exámenes y otros medios de evaluación.

Se valora positivamente que desde el centro se estén diseñando mecanismos para un mejor análisis y seguimiento del alumnado, que se implantarán a partir del curso 2019-20 una vez completados los dos primeros cursos de la titulación y de cara a mejorar las carencias que se puedan detectar.

Como aportación para un futuro, se debería indicar las estrategias de incorporación de los egresados al mercado laboral y plantear un seguimiento de los indicadores relacionados con los mismos.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2019

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación del Seguimiento

Federico Morán Abad
